

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

SESION ORDINARIA

VIERNES. 16 DE JUNIO DE 1967

ACTA N° 002

PRESIDENTE: Dr. Oswaldo González Cabrera

SECRETARIO: Dr. Angel Merino Vallejo

SUMARIO:

- I Se instala la sesión.
- II Organización del Trabajo que cumplirá la H. Comisión Legislativa Permanente.
- III Se Reinstitala la sesión.
- IV Se levanta la sesión.

I

Se instala la sesión a las 10:30 de la mañana presidida por el señor doctor Oswaldo González Cabrera y con la asistencia de los señores Diputados Lcdo. Alejandro Aguilar Rullova, Vicepresidente, - Enrique Ponce Luque, Julio César Trujillo Vásquez, René de la Torre Alcívar, Andrés F. Córdova Nieto, León Febres Cordero y Lautaro Villacrés Miranda.-----
Actúa el Secretario titular señor doctor Angel Merino Vallejo.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: en razón de que estamos iniciando recién nuestros pasos en la labor de la Comisión Legislativa Permanente no tenemos todavía ningún trabajo preparado, por lo que pido a todos los señores Vocales que expongan sus criterios respecto de cómo debemos proceder en el trabajo que nos toca realizar.-----

EL H. AGUILAR RUILOVA: la labor inicial debe estar dirigida a la formulación del Proyecto de Ley de Elecciones y que, para el efecto, puede tomarse como base la ley vigente y el Estatuto Electoral promulgado en el Gobierno del señor Clemente Yerovi Indaburo.-----

EL H. DE LA TORRE ALCIVAR: antes de entrar a analizar la Ley de Elecciones cree conveniente solicitar a las Secretarías de la Asamblea Nacional Constituyente envíen todos los reclamos presentados, ya que esta Comisión Legislativa debe dictar las resoluciones correspondientes en un plazo de noventa días, a contar del diez de junio del presente año.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: en verdad la Comisión tiene varias labores que cumplir como esta de los reclamos- Cree que una vez que las Secretarías de la Asamblea envíen todos esos reclamos pueden distribuirse entre los señores Vocales, quienes presentarán los informes del caso, Respecto a la Ley de Elecciones, dice; debemos destinar dos sesiones por semana para estudiarla, o si es necesario, propongo que se designe una Comisión de dos Vocales para que presenten un informe sobre esta materia, para después continuar nosotros con este trabajo, puesto que tenemos plazo de entregar tal ley hasta el 16 de Noviembre del año en curso, y es posible que en esta Ley se produzcan largos debates. Quizá sería bueno estudiar también al mismo tiempo la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ya que en la Constitución se suprimieron algunas disposiciones con el propósito de hacerlas constar en dicha Ley, Luego de terminar con la Ley de Elecciones podríamos dedicarnos con igual intensidad a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: estoy de acuerdo con lo dicho por el doctor Trujillo y añade que los días jueves y martes se dediquen al estudio de la Ley de Elecciones y una vez que se haya terminado, se siga con la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL H. VILLACRES MIRANDA: el día de ayer había sugerido que también se incluya la Ley de Régimen de Partidos, pero que había escuchado el criterio de que se podría hacer que esta Ley forme parte de la misma Ley de Elecciones. Yo pido que esto se resuelva si va a ir en forma autónoma -que es lo

que yo sostengo- o si sería un Capítulo de la Ley de Elecciones, concluye.-----

EL H. CORDOVA NIETO: el doctor Villacrés presentó a la Asamblea un proyecto de Ley de Régimen de Partidos, que se aprobó en primera con algunos cambios. En cuanto a que debe o no ser autónoma, - yo creo que como dentro de la Constitución está lo relativo a los partidos, quizá convenga que va ya en la Ley de Elecciones.-----

Se acepta la proposición del H. Trujillo Vásquez y el señor Presidente comisiona a los HH. De la Torre Alcívar y Lautaro Villacrés Miranda para que presenten el Informe respectivo sobre la Ley de Elecciones.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: propone que el día lunes se comience la lectura de la Ley de Elecciones vigente, lectura que constituirá la primera discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: está de acuerdo con esta proposición y dice que de las observaciones e indicaciones que se hagan servirán para que los señores comisionados las tomen en cuenta en la elaboración de su proyecto.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: pregunta a los señores Vocales, que otro punto debe considerarse para la completa organización del trabajo que le toca desarrollar.-----

EL H. AGUILAR RUELOVA: opina que una de las cosas que debe tratarse es el asunto local para la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: en efecto, hay que tratar este asunto y juzga necesario que, como se ha acostumbrado antes, cada Vocal debe tener su propia oficina. Como en el cuarto piso del Palacio hay una Sala de Sesiones mucho más amplia que ésta, dice, considerando que las sesiones van a ser públicas y que es posible que estén presentes numerosas personas, creo conveniente que utilice esa Sala de Sesiones y pase a ese piso la Presidencia y la Secretaría.-----

Se aprueba este cambio, para que en el quinto piso queden las oficinas de los señores Vocales y la Biblioteca.-----

Se dispone que el señor Secretario convoque por la prensa a los señores miembros de las Comisiones Auxiliares para el día lunes a las 2:30 de la tarde.-----

IV

Se levanta la sesión del día Viernes 16 de Junio de 1967 a las 12:30 de la tarde.-----

Dr. Oswaldo González Cabrera
PRESIDENTE


Dr. Angel Merino Vallejo
SECRETARIO

* * * * *

lvi.